

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***8101**	ALDAY ALONSO, LAURA	ESTIMADA: Apartado 3.3.d: Se modifica la puntuación NO ESTIMADA: Apartado 3.3.c: No se modifica la puntuación. Solo son válidos los títulos de la Escuela Oficial de Idiomas.
***0566**	ALONSO GARCIA, PAULA	NO ESTIMADA: Apartado 4.3: No serán tenidos en cuenta méritos no alegados junto con la solicitud ni aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de las mismas. El certificado presentado es de fecha 19 de enero de 2024. Apartado 3: No consta la presentación del Anexo de relación de méritos en la solicitud, por lo tanto, los documentos aportados se consideran nueva documentación.
***1870**	ALONSO MADRUGA, MARIA DEL CARM	ESTIMADA: Se modifica la puntuación de apartado 1.1.3
***3826**	ALVAREZ GONZALEZ, ALICIA	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***0287**	ALVAREZ MARTINEZ, M. ARANTZAZU	ESTIMADA: Apartado 4.2: Se reconoce el ejercicio del cargo de jefe de estudios desde 7 de noviembre de 2022 hasta 30 de junio de 2023. NO ESTIMADA: Apartado 6.6: No se reconoce la tutorización de prácticas porque se realizaron con anterioridad al 7 de noviembre de 2022 y solicita baremación simplificada.
***7133**	ALVAREZ TRISTAN, M. ROCIO	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3. NO ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.6. Apartado 3.2.1: No consta en la solicitud que sea una baremación simplificada, por lo que se valora como baremación ordinaria.
***4821**	BAHILLO PRIETO, SOFIA	ESTIMADA: Se revisa y se modifica la puntuación del apartado 1.1.2. La interesada participa desde su primer destino definitivo. MODIFICADA DE OFICIO: Detectado un error en su hoja de servicios, se corrige la misma, y en consecuencia se modifica de oficio la puntuación de los apartados 1.2.1.y 1.2.2, valorando en el apartado 1.2.1 el tiempo trabajado en el cuerpo 0597 y en el 1.2.2, el trabajado en el cuerpo 0591.
***5420**	BAJO TELLAECHÉ, MARIA CARMEN	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 6.6.
***8506**	BARRASA CUESTA, PAULA	ESTIMADA: Apartado 4.3: Se han considerado los cargos desempeñados entre 2017 y 2018 y desde 2019 al 2023. En el curso 2018-2019 no figura ningún cargo. NO ESTIMADA: Apartado 5.1: Se han baremado 599 horas. El resto de cursos presentados ahora se considera nueva documentación.
***6857**	BLANCO SANTAMARIA, ANA BELEN	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***8133**	BRAVO ROMO, TERESA	ESTIMADA: Apartado 4.1: Se modifica la puntuación. Apartado 3.2.1: Se modifica la puntuación Apartado 3.2.2: Se modifica la puntuación.
***2563**	BUSTOS GONZALEZ, RICARDO	NO ESTIMADA: Apartado 1.1.1: Baremada correctamente. El participante opta por baremación simplificada Apartado 4.3: Ya reconocido lo que alega.
***9075**	CABERO IZQUIERDO, MIGUEL ANGEL	NO ESTIMADA: Los títulos presentados no se pueden valorar por ser una baremación simplificada y son títulos de años anteriores. Presenta títulos que no presentó a tiempo. No se pueden considerar como subsanaciones.
***9032**	CASTRILLO RODRIGUEZ, SHEILA	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***9592**	DE PEDRO ASENJO, MARTA	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***5323**	DIAGO ROMAN, MARIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3. MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***7475**	DIAZ MOLINERO, MARIA	NO ESTIMADA: Se mantiene la puntuación del apartado 3.2.1, Según la Disposición Complementaria Tercera, VI 1) del baremo de méritos: " Para poder obtener puntuación por otras titulaciones universitarias de carácter oficial, deberá presentarse copia de cuantos títulos se posean y, en todo caso, deberá presentarse el título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa". No ha aportado la titulación que alude como de ingreso en el cuerpo, por lo que de las 2 titulaciones que alega como mérito, solo puede computarse una, al ser considera la otra como titulación de acceso al cuerpo.
***9622**	DIEGO RIAÑO, TANIA DE	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.2.
***6555**	DIEZ SANCHO, ESTHER	NO ESTIMADA: Según recoge el Anexo procede puntuación en el apartado 1.1.3. "Por cada año como personal funcionario de carrera en plaza, puesto o centro que tenga la calificación de especial dificultad, se añadirá puntuación..." y en el periodo alegado era funcionaria interina. Y además, opta por baremación simplificada.
***2229**	DOMINGUEZ SANCHO, ESTHER	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3. El centro alegado tiene consideración de especial dificultad desde el 20 de abril de 2004. NO ESTIMADA: El desempeño de la función tutorial solo se considera a partir de la entrada en vigor de la LOE. Aporta certificados de ejercicio de esta función de los cursos 2001/02, 2002/03 y 2003/04.
***2509**	DUCLOS DIEGUEZ, EDUARDO	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***6230**	FERNANDEZ FERNANDEZ, SANDRA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***2962**	FERNANDEZ GARCIA, LAURA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3. Se modifica la puntuación de los apartados 4.2 y 4.3. Se modifica la puntuación de los apartados 3.2.1 y 3.2.3.
***0315**	FRANCISCO FERNANDEZ, ANA	NO ESTIMADA: Apartado 6.6: Solicita baremación simplificada, el certificado de tutorización de prácticas que aporta corresponde al curso 2019. Apartado 6.1: Se mantiene la puntuación obtenida. La interesada participa por la modalidad simplificada de baremación y los méritos cuya baremación reclama son anteriores a la fecha de referencia para la baremación simplificada. Para valorar dicho mérito es necesario que opte por la modalidad por la baremación ordinaria en el siguiente concurso de traslados en el que participe.
***5509**	FUERTES DIEGUEZ, ELENA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3. Se modifica la puntuación del apartado 3.2.3.
***0935**	GARCIA ALONSO, MARIA ISABEL	NO ESTIMADA: En la Disposición Complementaria Sexta punto 1 indica: "No se baremarán publicaciones que constituyan programaciones,....., así como ediciones de centros docentes, , publicaciones aparecidas en la prensa diaria, ni prólogos ni artículos de opinión.
***4066**	GARCIA GARCIA, GUILLERMO	ESTIMADA: Apartado 4.2: Se modifica la puntuación. Apartado 4.3: Se modifica la puntuación. NO ESTIMADA: Apartado 5.2: En la Disposición Complementaria Quinta I de la convocatoria se especifica: "En el subapartado 5.2 solo se valorará la "impartición" de dichas actividades y no la dirección, la coordinación o similares"
***6155**	GARCIA GARCIA, LUIS IVAN	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3. Apartado 4.3: Se modifica la puntuación. NO ESTIMADA: Apartado 3.2.2: Según lo establecido en el apartado Decimocuarto de la convocatoria, concluido el plazo de presentación de solicitudes no se admitirá ninguna solicitud , ni modificación alguna de las peticiones formuladas. La Diplomatura en la Fotografía no figura en la hoja 3 de alegación de méritos. Apartado 3.3: En la Disposición Complementaria Tercera de la convocatoria se especifica: "en este subapartado solo se valorarán los certificados otorgados por las Escuelas Oficiales de Idiomas".
***8484**	GARCIA MARTIN, ALVAR	ESTIMADA: Apartado 3.2.2: Se modifica la puntuación
***7268**	GARCIA TOBAR, MINERVA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.1. Se modifica la puntuación del apartado 3.3.e. MODIFICADA DE OFICIO: Se corrige de oficio la puntuación anterior, sólo se considera un cargo.
***3731**	GOMEZ DE FUENTES, ALMUDENA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.2. NO ESTIMADA: Baremada correctamente el apartado 1.1.1. de acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la convocatoria: " Por cada año de permanencia ininterrumpida, como personal funcionario de carrera con destino definitivo, en el centro desde el que concursa".

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***3014**	GOMEZ PEREIRAS, MARIA TERESA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.2.1.
***8826**	GONZALEZ ARRIBAS, RUTH	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***0194**	GONZALEZ ELENA, IÑIGO	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***5979**	GONZALEZ GARCIA, DANIEL	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 4.3.
***7069**	GONZALEZ RODRIGUEZ, PABLO	NO ESTIMADA: Apartados 5.1 y 5.2: A fecha de finalización del concurso de traslados se han baremado todas las actividades incluidas en el registro de formación del profesorado de Castilla y León.
***0626**	GONZALEZ VEGAS, ALBA	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***0671**	GONZALEZ VELEZ, NAGORE	NO ESTIMADA: Apartado 4.3: No se reconoce como mérito en este apartado la condición de bilingüismo ni de sección bilingüe desempeñada en el curso 2019-2020 en el CRA Riberdueiro.
***1677**	HERNANDEZ GOMEZ, MARTA	ESTIMADA: Apartado 5.1: Se modifica la puntuación del apartado 5.1. NO ESTIMADA: Apartado 5.3: La Disposición Complementaria Quinta establece que solo corresponderá puntuación en este apartado la adquisición de nuevas especialidades a través de los procedimientos previstos en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/204, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero. Apartado 3.3.c: Solo se valoran las certificaciones de idiomas otorgadas por la Escuelas Oficiales de Idiomas.
***0107**	HERNANDEZ GONZALEZ, ALBA	NO ESTIMADA: Baremada correctamente. Los servicios alegados son en el mismo cuerpo aunque en distinta especialidad.
***6700**	HOYUELOS PEREZ, JUDITH	ESTIMADA: Apartado 3.2.1: Se modifica la puntuación. NO ESTIMADA: Apartado 3.2.2: El título de Especialista no es baremable por este apartado.
***7668**	IGLESIA MARTIN, BELEN DE LA	ESTIMADA: Apartado 3.2.3: Se modifica la puntuación del apartado 3.2.3 NO ESTIMADA: Apartado 3.1.3: No ha aportado certificado-diploma correspondiente al reconocimiento de la suficiencia investigadora.
***2944**	JIMENEZ JIMENEZ, ESTEFANIA	ESTIMADA: Apartado 3.3.b): Se modifica la puntuación.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***0810**	LAMANA VICENTE, JORGE	NO ESTIMADA: Apartado 5.3: Sólo se consideran las especialidades adquiridas a través del procedimiento previsto en el Real Decreto 850/1993 y, Real Decreto 334/2004 y Real Decreto 276/2007.
***5867**	LASSO REY, MARIA ANTONIA	ESTIMADA: Apartado 3.2.1: Se modifica la puntuación. Apartado 3.3.f): Se modifica la puntuación.
***1975**	LLANOS SINOVAS, IRENE	NO ESTIMADA: Apartado 3.2: El título alegado para el ingreso en el cuerpo no puntúa.
***6211**	LLORENTE GONZALEZ, MONICA	NO ESTIMADA: Apartado 4.3: Baremado correctamente. Coincidencia de la coordinación de ciclo con la tutoría.
***8031**	LOPEZ MATE, LEONOR	ESTIMADA: Apartado 6.6: Se modifica la puntuación. NO ESTIMADA: Apartado 3.2.3: Se modifica la puntuación. Baremada correctamente. No se modifica la puntuación del apartado 1.2.1.
***5938**	LOPEZ SANTOS, MIRIAM	ESTIMADA: Apartado 6.2: Se modifica la puntuación.
***3428**	MANERO IZQUIERDO, ANA MARIA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.2.
***1653**	MARCOS PITA, AMANDA	NO ESTIMADA: Baremada correctamente. Los servicios que alega son en centros concertados.
***7069**	MARTINEZ GONZALEZ, EDUARDO	NO ESTIMADA: Apartado 6.4: Según la Instrucción de 21 de noviembre de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, la figura del Mentor Digital se barema en el apartado 4.3.
***9898**	MARTINEZ PEREZ, JORGE	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***1700**	MOLINA SAEZ, M. ISABEL	NO ESTIMADA: Apartado 3.3: El título B1 de portugués presentado, no cumple los requisitos necesarios para ser baremado. Solo son valorados los certificados de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
***7925**	MUÑOZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL	NO ESTIMADA: Apartado 3.1.2: No se valora el título de Máster puesto que constituye un requisito de acceso al doctorado, valorándose el título de Doctor en el apartado 3.1.1. Disposición Complementaria Tercera apartado VI.
***3204**	MUÑOZ SANTAMARIA, MARIA JESUS	ESTIMADA: Apartado 6.5: Se modifica la puntuación. NO ESTIMADA: Apartado 3.2.3: Se modifica la puntuación. Apartado 5.2: Los certificados de maestro tutor del practicum en la Enseñanza Universitaria han sido reconocidos en el apartado 6.6 que es donde corresponde y no en el 5.2. Apartado 6.2: La puntuación por el premio de convivencia ha sido revisada y no se modifica. La certificación TIC no se considera un premio.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***9529**	NOGALES ARAGON, CELIA	NO ESTIMADA: Apartado 5.3: Solo procede puntuación en este apartado cuando la nueva especialidad se haya obtenido de acuerdo a los procedimientos previstos en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero. Apartado 5.1: Revisada la baremación, se mantiene la puntuación de la formación al no cumplir la temporalización establecida en las actividades formativas presentadas.
***4670**	NOGUEIRAS NUÑEZ, M. MONTSERRAT	ESTIMADA: Apartado 4.2: Se modifica la puntuación. Y como consecuencia se modifica la puntuación del apartado 4.3.
***4832**	PACHO BARREALES, VANESA	NO ESTIMADA: Apartado 4.1: Baremado correctamente. Apartado 1.1.3.: Baremado correctamente. MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***0521**	PEÑACOBIA ALONSO, REBECA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.2.1.
***4850**	PEREZ HERGUEDAS, VIOLETA PRISCI	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***4061**	PEREZ SANCHEZ, SERGIO	NO ESTIMADA: Apartado 5.1: Ha optado por baremación simplificada. Por tanto, solo se bareman los méritos desde el 7 de noviembre de 2022.
***7777**	PINELA DOMINGUEZ, ISABEL	NO ESTIMADA: Apartado 3.2.2: El título de acceso no se considera mérito. Apartado 5.1: Los planes de mejora y la evaluación individualizada, no son objeto de baremación.
***9594**	PUENTE HERRERA, TAMARA	NO ESTIMADA: Apartado 3.1.2: Ha optado por baremación simplificada y el título que presenta es del año 2020.
***4997**	PUERTAS TORRES, MARIA	NO ESTIMADA: Apartado 5.3: Solo procede puntuación en este apartado cuando las nuevas especialidad se obtengan de acuerdo con los procedimientos recogidos por los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero.
***8800**	QUINTANILLA CUEVAS, SARA	NO ESTIMADA: Apartado 1.2.1.: El solicitante ha optado por Baremación simplificada, no obstante está baremado correctamente.
***1745**	RAMIREZ ALONSO, PABLO	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***5989**	RUIZ LLIMOS, EVA	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***9025**	SACRISTAN MARTINEZ, SANDRA	ESTIMADA: Apartado 3.2.2: Se modifica la puntuación. NO ESTIMADA: Apartado 5.3: Solo procede puntuación en este apartado cuando las nuevas especialidades se obtengan de acuerdo con los procedimientos recogidos por los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero.
***9863**	SAGREDO SAIZ, RODRIGO	NO ESTIMADA: Apartado 4.3: El periodo certificado son 9 meses y 15 días, no procede alegación.
***7044**	SAINZ RUIZ-ROZAS, JUDIT	ESTIMADA: Apartado 3.2.1: Se modifica la puntuación. Apartado 3.2.3: Se modifica la puntuación. NO ESTIMADA: Apartado 5.3: Solo procede puntuación en este apartado cuando las nuevas especialidad se obtengan de acuerdo con los procedimientos recogidos por los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero. Apartado 3.3: No se valorarán las certificaciones de idiomas que no sean otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas. Apartado 6.6:La ponencia has dido baremada en el apartado 6.6, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Complementaria Quinta apartado 2.
***6233**	SAIZ DAMAS, SARA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3 NO ESTIMADA: Apartado 3.3: El certificado de idiomas no se adjunto con la solicitud. Ha sido presentado posteriormente, por tanto, no puede ser baremado.
***9731**	SALAS SANCHEZ, VERONICA	ESTIMADA: Apartado 3.2.2: Se modifica la puntuación. NO ESTIMADA: Apartado 3.3: No se valorarán las certificaciones de idiomas que no sean otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas.
***6972**	SALDAÑA TAJADURA, ALBA	ESTIMADA: Apartado 4.1: Se modifica la puntuación. NO ESTIMADA: Apartado 4.2: Baremada correctamente. Tiene computados los años que solicita. Apartado 3.3: No se valorarán las certificaciones de idiomas que no sean otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas.
***1754**	SANCHEZ EGIDO, PATRICIA	ESTIMADA: Apartado 4.3: Se modifica la puntuación. Apartado 6.1: Se modifica la puntuación. MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***5117**	SANCHEZ-MONCAYO DIEGO, NATALIA	MODIFICADA DE OFICIO: Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***6582**	SANTAMARIA BALBAS, RAQUEL	ESTIMADA: Apartado 5.1: Se modifica la puntuación.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE
ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***8789**	SASTRE GONZALEZ, LAURA	ESTIMADA: Apartado 3.2.3: Se modifica la puntuación.
***6892**	SOLAS RUIZ, LAURA	ESTIMADA: Apartado 6.1: Se modifica la puntuación.
***6414**	SUSILLA ARROYO, VANESA	ESTIMADA: Apartado 3.2.2: Se modifica la puntuación. Apartado 3.2.3: Se modifica la puntuación.
***4943**	TOBAR PALACIOS, M.ISABEL	MODIFICADA DE OFICIO Se modifica la puntuación del apartado 3.2.3.
***8262**	TORICES CABALLERO, MARIA ELENA	NO ESTIMADA: Apartado 4.2 y 4.3: Coinciden en el tiempo cargos y funciones, sólo se considera uno de ellos y se ha baremado en el apartado 4.2.
***8627**	TUBILLEJA UBIERNA, BEATRIZ CECILI	ESTIMADA: Apartado 6.2: Se modifica la puntuación. Apartado 6.3: Se modifica la puntuación.
***9391**	VALLE FUENTE, M. DEL CARMEN	MODIFICADA DE OFICIO Se revisa y modifica de oficio la puntuación del apartado 3.1.2 (máster). El interesado participa por baremación simplificada y ya tenía reconocida dicha puntuación en el concurso anterior.
***7755**	VARAS GONZALEZ, JUDIT	MODIFICADA DE OFICIO Se modifica la puntuación del apartado 3.2.3.
***5389**	VELASCO MARTINEZ, ARACELI	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.3
***8722**	VICENTE FERNANDEZ, Mª MAR	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 1.1.2. NO ESTIMADA: Apartado 1.2.1: Baremada correctamente conforme a los servicios prestados
***9653**	VILLANUEVA LOBATO, MARTA	ESTIMADA: Apartado 4.3: Se modifica la puntuación.
***0479**	VINEGRA ESTRADER, MIRIAM	ESTIMADA: Apartado 3.2.2: Se modifica la puntuación NO ESTIMADA: Apartado 5.1: Las certificaciones de las actividades de formación que se alegan no se aportaron al inicio de la presentación de solicitudes. Han sido presentadas posteriormente, por tanto, no se bareman.

LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTE

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

Provincia: 09 BURGOS

D.N.I	Apellidos y Nombre	Causa
***6788**	ZORRILLA GONZALEZ, SARA	ESTIMADA: Se modifica la puntuación del apartado 3.3.e NO ESTIMADA: Apartado 5.1: Revisada la documentación, no se modifica. Los planes de mejora no son objeto de baremación en el apartado 5. En el material presentado no consta las horas de ponencia, ni puede considerarse mérito artístico. Apartado 6.1: Revisada la documentación, se mantiene la puntuación.